



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:					
PROGRAMA DE SEMILLA MEJORADA Y FERTILIZANTE								
DESCRIPCIÓN:								
Impulsar e incrementar la productividad en el sector agroalimentario de los pequeños productores, a través de la obtención de semilla y fertilizante.								
FUNDAMENTO LEGAL:	"PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA" con fundamento en los artículos 1 al 4 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, así como los artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, 12, 17 fracción IV y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 6 fracción XI, 8 fracción III, 19 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y Considerando Que la política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida de las familias mexiquenses de manera integral, enfocada a contribuir y proporcionar una adecuada alimentación y nutrición. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, está encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero e hidráulico y el establecimiento de la agroindustria; coadyuvar en la atención de los problemas agrarios y rurales en el Estado; establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria.							
DOCUMENTO A OBTENER:	VALE DE CANJE DEL APOYO SOLICITADO	VIGENCIA:	N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS							
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:						
PERSONAS FÍSICAS								
IFE VIGENTE,	ORIGINAL	No. COPIA(S)	"PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA" con fundamento en los artículos 1 al 4 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, así como los artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, 12, 17 fracción IV y 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 6 fracción XI, 8 fracción III, 19 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y Considerando Que la política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida de las familias mexiquenses de manera integral, enfocada a contribuir y proporcionar una adecuada alimentación y nutrición. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, está encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero e hidráulico y el establecimiento de la agroindustria; coadyuvar en la atención de los problemas agrarios y rurales en el Estado; establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria.					
CURP NUEVO FORMATO	N/A	2						
COMPROBANTE DE DOMICILIO	N/A	2						
CONSTANCIA DE PRODUCTOR	N/A	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	ORIGINAL	No. COPIA(S)	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	ORIGINAL	No. COPIA(S)	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 A 4 MESES					
VIGENCIA:	N/A							
COSTO:	APORTACIÓN DEL 90% POR PARTE DE SEDAGRO Y 10% PRODUCTOR							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSAL BANCARIA PARA PAGO DEL PROVEEDOR							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE SAGARPA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PANTALEÓN AURELIO RODRIGUEZ ROA			
DOMICILIO:	CALLE:	MELCHOR OCAMPO	NO. INT. Y EXT.:	4	
COLONIA:	SAN ANDRÉS JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO		MUNICIPIO:	JALTENCO	
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	49115515	N/A	N/A	gabytybers@hotmail.com y agropecuario_coordinaciónroa@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIPOS DE SEMILLA?				
RESPUESTA:	TRIGO, MAIZ, AVENA TRITICALE, ALFALFA ENTRE OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA CUÁNTAS HECTÁREAS OTORGAN SEMILLA?				
RESPUESTA:	A TODO PRODUCTOR LE S OTORGAN EL MISMO APOYO TENGA LAS HECTÁREAS QUE SEA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI RENTO UNA PARCELA ME PUEDEN OTORGAR EL APOYO?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO LA PARCELA SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE JALTENCO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		2019-2021
GABRIELA TIBURCIO GONZALEZ	LIC. PANTALEÓN AURELIO RODRÍGUEZ ROA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	17/05/2019

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS